



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"
"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0009-2019-DGA-UNCP

Huancayo, 15 DE FEBRERO DE 2019

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto, el Oficio N° 0216-2019-UPRES/UNCP, de fecha 14 de febrero de 2019, mediante el cual la Unidad de Presupuesto, solicita la autorización de certificación de crédito presupuestario para el pago de retribuciones y complementos con cargo al presupuesto del concurso público de plazas docentes y jefes de prácticas nombradas 2018, por S/. 11,100.00 soles, meta 0006, específicas de gasto 2.1.1.1.2.99 y 2.1.1.5.2.99, y fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 154° - Impulso del Procedimiento, del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento administrativo General aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, estable que "La autoridad competente, aun sin pedido de parte, debe promover toda actuación que fuese necesaria para su tramitación, superar cualquier obstáculo que se oponga a regular tramitación del procedimiento; determinar la norma aplicable al caso aun cuando no haya sido invocada o fuere errónea la cita legal; así como evitar el entorpecimiento o demora a causa de diligencias innecesarias o meramente formales, adoptando las medidas oportunas para eliminar cualquier irregularidad producida";

Que, mediante Resolución Directoral N° 0004-2019-DGA-UNCP, de fecha 04 de febrero de 2019, se resuelve "RECONOCER EL GASTO DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2018, POR LA SUMA DE S/. 11,100.00 (ONCE MIL CIENTO 00/100 SOLES) SEGÚN DETALLE CONTENIDO EN EL OFICIO N° 3120-2018-OPRES-UNCP DE FECHA 31 DE DICIEMBRE 2018 MEDIANTE EL CUAL EL JEFE DE LA OFICINA DE PRESUPUESTO APRUEBA LA CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO COMO SIGUE:

FTE. FTO.	META	CLASIFICADOR	IMPORTE S/.
02-09	0024	21.11.299	2,700.00
02-09	0024	21.15.299	8,400.00

Que, mediante Resolución N° 2507-R-2019, de fecha 11 de enero de 2019, se designa al C.P.C. Jesús Alfonso Valle Cangalaya como Director General de Administración de la Universidad Nacional del Centro del Perú;

De conformidad con las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes:

RESUELVE:

1° **MODIFICAR** el primer resolutivo de la Resolución Directoral N° 0004-2019-DGA-UNCP, de fecha 04 de febrero de 2019, debiendo quedar como sigue:

"**RECONOCER EL GASTO DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2018**, por la suma de **S/. 11,100.00 (once mil cien con 00/100 soles)** según anexo contenido en el Oficio N° 0819-2018-UNCP-VRAC, de fecha 19 de diciembre 2018, mediante el cual el Vicerrectorado Académico solicita el pago de retribuciones y complementos con cargo al presupuesto del concurso público de plazas docentes y jefes de prácticas nombradas 2018, por S/. 11,100.00 soles, según detalle siguiente:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META	ESPECÍFICA DE GASTO	IMPORTE S/.
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	0006	2.1.1.1.2.99	2,700.00
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	0006	2.1.1.5.2.99	8,400.00
			11,100.00

2° **QUEDAN VIGENTES** los demás términos de la Resolución Directoral N° 0004-2019-DGA-UNCP.

3° **DISPONER** a la Oficina de Información y Comunicación publique la presente Resolución en el portal institucional de la entidad (www.uncp.edu.pe), en un plazo no mayor de tres días hábiles desde su aprobación.

4° **ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución a las Oficinas Generales, Oficinas y Unidades pertinentes.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



C.P.C. JESÚS ALFONSO VALLE CANGALAYA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

C.c. Rectorado / Vicerrectorado Académico / Oficina de Administración Financiera / Área de Ejecución Presupuestal / Unidad de Presupuesto / Unidad de Tesorería / Oficina de Información y Comunicación - Portal WEB / Archivo / ahp